

**Declaración Institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 1998, de rechazo de los crímenes contra la humanidad, y de apoyo a las decisiones de los órganos judiciales españoles en relación con el procesamiento en España del ex dictador chileno Pinochet.**

Con motivo de la detención en Londres del ex dictador chileno Augusto Pinochet, y su posible extradición a España, las Cortes de Aragón expresan:

1. Su más enérgico rechazo a cuantos actos puedan ser calificados de crímenes contra la humanidad y de violaciones de derechos humanos, con independencia de dónde, cómo y quiénes los cometan.
2. Su convencimiento de que los crímenes contra la humanidad no pueden quedar impunes a la luz de los numerosos convenios internacionales sobre violación de derechos humanos y torturas aprobados desde 1945.
3. Su apoyo, así mismo, a la creación de un Tribunal Penal Internacional de carácter estable que, resolviendo toda posible duda en el ordenamiento jurídico internacional vigente, juzgue estos casos criminales.
4. Su solidaridad con las víctimas de la dictadura chilena y con sus familiares.
5. Su respeto y apoyo a cuantas decisiones han adoptado los órganos judiciales españoles en el procesamiento iniciado en nuestro país contra el ex dictador chileno Augusto Pinochet.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1998.